



RESOLUCION V.R. N° 98 187-1,

VISTOS:

Lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 98-096; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma: los resultados del Proceso de Evaluación Académica 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N° 98-245; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase ascenso, a contar desde las fechas que se indican, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>	<u>DESDE</u>
DOMINGUEZ YEVENES, MARIANA	A-5	01.01.98
GARCIA CANCINO, APOLINARIA	A-6	01.01.98
GARCIA ROBLES, MARIA DE LOS A.	A-8	01.01.98
GUTIERREZ GALLEGOS, SORAYA	A-5	01.01.98
LAGOS PADILLA, SILVIA	A-5	01.01.98
MADRID VALDEBENITO, VERONICA	A-5	01.01.98
MALDONADO VILLAGRAN, MAFALDA	A-8	01.01.98
MARTINEZ POBLETE, MIGUEL	A-8	01.01.98
MAUREIRA CARRASCO, FABIOLA	A-6	01.01.98
SEPULVEDA CARREÑO, M. JACQUELINE	A-6	01.01.98
TORREJON GODOY, EDUARDO	A-5	01.01.98
TORRES VEJAR, CLAUDIO	A-7	01.01.98
URRUTIA BRIONES, HOMERO	A-8	01.01.98
AGUAYO HERNANDEZ, LUIS	A-15	01.04.98
GONZALEZ CORREA, CARLOS	A-10	01.04.98
GOSET ROJAS, CARLOS	A-11	01.04.98
VILLENA SPULER, FERNANDO	A-13	01.04.98

2° Promuévase, a contar desde el 1° de enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la citada Facultad a los cargos que se señalan, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>GRADO</u>
MEDINA SANHUEZA, JOSE L.	PROFESOR ASISTENTE 980067 (2123)	A-7
DIAZ TOLEDO, ALEJANDRO	PROFESOR ASOCIADO 980068 (2121)	Mantiene

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

98-014
98-031



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

-2-

- 3° Suprímase, a contar del 1° de abril de 1998, el puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 905026 (2126), traspasándose el 50% de los recursos liberados a Fondos Centrales.
- 4° El mayor gasto que se origine por lo dispuesto en los párrafos anteriores, se financiará con los Fondos asignados para los efectos; con el 50% de los fondos liberados por la supresión del puesto citado en el punto anterior más el Fondo Especial de la Facultad.
- 5° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 2 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/etv.-